B & D LAW GROUP APLC

PARA ABOGADOS FUERA DEL ÁREA DE LESIONES PERSONALES

Kit de Referencias para Abogados

Un filtro de dos minutos para casos de lesiones, nuestros criterios y cómo funcionan las referencias entre abogados en California

Muchos clientes de derecho familiar, defensa penal, compensación laboral, sucesiones e inmigración tienen un reclamo por lesiones que nadie ha detectado. Este kit le ayuda a detectarlo, revisar el plazo y referirlo correctamente.

Filtro de dos minutos para casos de lesiones

Haga estas preguntas cuando un cliente mencione un choque, una caída, una mordedura o una lesión en el trabajo. Si marca la primera casilla y cualquier otra, vale la pena llamar.

- [ ] **¿Su cliente sufrió una lesión física**, o murió un familiar, por un incidente que otra persona pudo haber causado?
- [ ] **¿Ocurrió en los últimos dos años?** (La mayoría de las demandas por lesiones: 2 años, Cód. Proc. Civ. § 335.1. La negligencia médica tiene un plazo más corto: vea abajo.)
- [ ] **¿Participó una ciudad, condado, agencia estatal, distrito escolar o vehículo de transporte público?** Si es así, normalmente hay que presentar un reclamo por escrito dentro de **6 meses** (Cód. Gob. § 911.2). Trátelo como urgente.
- [ ] **¿Recibió atención médica** (emergencias, urgencias, médico, quiropráctico, terapia física)?
- [ ] **¿Hay seguro del otro lado** (auto, vivienda, negocio, Uber o Lyft)? Si el otro conductor no tenía seguro, puede aplicar la cobertura de conductor sin seguro del propio cliente.
- [ ] **¿Estaba trabajando?** Un reclamo de compensación laboral no impide un reclamo aparte contra un tercero que no sea el empleador (Cód. Lab. § 3852).
- [ ] **¿Ha firmado algo** de una aseguradora, o ya contrató a otro abogado para este reclamo?

PLAZOS QUE CONVIENE CONOCER

- **Menores:** el plazo para demandar generalmente se pausa hasta los 18, pero el de 6 meses contra el gobierno no (Cód. Proc. Civ. § 352(b)).
- **Negligencia médica:** la demanda vence 3 años después de la lesión o 1 año después de que se descubrió o razonablemente debió descubrirse, lo que ocurra primero (Cód. Proc. Civ. § 340.5).
- **Reclamo al gobierno rechazado:** la demanda generalmente vence 6 meses después del aviso escrito de rechazo (Cód. Gob. § 945.6).
- **Conductor sin seguro:** dentro de 2 años del accidente debe haber una demanda, un acuerdo o una solicitud de arbitraje enviada a la aseguradora por correo certificado (Cód. Seg. § 11580.2(i)).

Casos que atendemos

- Choques de auto, camión y autobús
- Choques de motocicleta y bicicleta
- Lesiones a peatones
- Choques de Uber y Lyft
- Mordeduras de perro
- Lesiones en propiedades (propiedad insegura)
- Lesiones en obras de construcción (reclamos contra terceros)
- Muerte injusta
- Lesiones catastróficas
- Responsabilidad por productos
- Accidentes de tren, barco y avión

- Negligencia médica y lesiones de nacimiento

Atendemos casos en todo California desde nuestra oficina de Los Ángeles, con otras oficinas indicadas en nuestro sitio web. Si un asunto no nos corresponde, se lo diremos rápido y, cuando podamos, le sugeriremos a dónde llevarlo.

Información útil para enviar con la referencia

- [ ] Nombre, teléfono e idioma preferido del cliente
- [ ] Fecha y lugar del incidente, y un resumen de dos líneas
- [ ] Cualquier entidad de gobierno involucrada
- [ ] Datos del seguro y números de reclamo, si se conocen
- [ ] Número del reporte de policía o del incidente

Cómo funciona una referencia entre abogados

01 **Usted nos llama o escribe** al **(888) 977-2238** o a **newclient@bdinjury.com** con los datos anteriores. Revisamos cada referencia con prontitud y le decimos si podemos tomar el caso.

02 **Hablamos con el cliente** y, si tomamos el caso, firmamos un contrato de honorarios contingentes por escrito.

03 **La división de honorarios se pone por escrito.** Según la Regla 1.5.1, abogados de distintos despachos pueden dividir honorarios solo con un acuerdo escrito entre ellos, el consentimiento escrito del cliente después de una explicación completa por escrito de la división, los abogados y los términos, y sin aumentar el honorario total por la división.

04 **Usted se mantiene informado.** Le enviamos actualizaciones en etapas clave, con el consentimiento del cliente.

LO QUE RECIBE EN CUALQUIER CASO

Una respuesta rápida, un cliente bien atendido y una relación de referencias manejada conforme a las reglas. Si prefiere referir sin división de honorarios, también está bien.

¿PREGUNTAS? HÁBLENOS

(888) 977-2238 | Oficina de Los Ángeles (310) 424-5252 | bdinjurylawgroup.com

B&D Law Group, APLC. Oficina: 10700 Santa Monica Blvd, Suite 200, Los Ángeles, CA. Publicidad de abogados. Solo informativo, no es asesoría legal. Leer esto no crea una relación abogado-cliente. Se habla español.

Fuentes: Cód. Proc. Civ. §§ 335.1, 340.5, 352; Cód. Gob. §§ 911.2, 945.6; Cód. Seg. § 11580.2; Cód. Lab. § 3852; Reglas de Conducta Profesional de California, regla 1.5.1. Verificado con fuentes primarias en septiembre de 2026.